

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MINERA PAPERCORP S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana del día veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, en el inmueble ubicado en la LOTIZACIÓN EL PRADO, MZ. 1, SOLAR 1, instalaciones de la compañía AQUATIC TECHNOLOGY S.A. AQUATECSA de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **EMPRESA MINERA PAPERCORP S.A.**

Ante la ausencia del Presidente, se designa para que presida la sesión el Ing. Alberto Ramírez Tomalá y actúa en la secretaría el Ab. Jackson Leiton Batioja, Gerente General.

En la presente sesión se tratará los siguientes puntos como orden del día: 1.- conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2017.- 2.- conocer y resolver sobre la aprobación del balance, y los estados financieros del ejercicio económico del 2017.- 3.- conocer y resolver sobre el dictamen del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- 4.- conocer y resolver sobre la aprobación del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.- 5.- conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2017.- 6.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores; de acuerdo a la convocatoria remitida a los accionistas por correos electrónicos y la publicación por la prensa en el diario EL EXPRESO del día 14 de octubre del 2018, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MINERA PAPERCORP S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía EMPRESA MINERA PAPERCORP S.A, y al señor Comisario de la misma, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día martes 23 de octubre del 2018, a las 09H00, en el inmueble ubicado en la

LOTIZACIÓN EL PRADO, MZ. 1 SOLAR 1, instalaciones de la compañía AQUATIC TECHNOLOGY S.A. AQUATECSA, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos, como del orden del día:

- 1.- conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2017.-
- 2.- conocer y resolver sobre la aprobación del balance, y los estados financieros del ejercicio económico del 2017.-
- 3.- conocer y resolver sobre el dictamen del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico del 2017.-
- 4.- conocer y resolver sobre la aprobación del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-
- 5.- conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2017.-
- 6.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

A continuación el Presidente de la junta dispone que por secretaría se constate el quorum.

El secretario indica que en esta junta se encuentran presente los siguientes accionistas: 1.-) **Ramírez Tomalá Alberto**, propietario de 9020 449 acciones. No se encuentra presente el accionista **Vallet Ibarra Nelson Rodrigo**, propietario de 1 acción por lo que ha concurrido el 99.99% del capital social. Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se elabore la nómina de los accionistas asistentes a la presente Junta, con lo que se constata una vez más que existe el quorum legal y reglamentario para la realización de este tipo de junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada y abierta la misma, conforme lo establece el artículo 239 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.

La Junta entra a conocer el **primer punto** del orden del día, que dice relación con la memoria del Gerente General, para la cual el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se dé lectura al mismo y luego de su lectura el accionista **Ramírez Tomalá Alberto** mociona que se apruebe el referido informe que se ha dado lectura. En este punto el presidente de la junta, al

no existir otra moción alternativa, dispone que se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Ramírez Tomalá Alberto** vota a favor de la moción = 9.023.449 votos.

En consecuencia, la moción de que **se apruebe el informe** del Gerente General de la compañía ha sido **aprobada con el 99.99% de los votos**.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas, particular que, luego de su lectura, el accionista **Ramírez Tomalá Alberto**, mociona que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2017.

El secretario indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Ramírez Tomalá Alberto** vota a favor de la moción = 9.023.449 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2017, ha sido **aprobada con el 99.99% de los votos**.

Al conocer el **tercer punto** del orden del día, que guarda relación con el informe de auditoría externa, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del informe presentado por la firma auditora, particular que, luego de

su lectura, el accionista **Ramírez Tomalá Alberto**, mociona que se apruebe el informe de auditoría del ejercicio económico del año 2017.

En este punto, el presidente dispone que al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Ramírez Tomalá Alberto** vota a favor de la moción = 9.023.449 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el informe de auditoría del ejercicio económico del año 2017, ha sido **aprobada con el 99.99% de los votos.**

De inmediato se entra a conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del referido informe, particular que, luego de su lectura, el accionista **Ramírez Tomalá Alberto**, mociona que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017.

En este punto, el presidente dispone que al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Ramírez Tomalá Alberto** vota a favor de la moción = 9.023.449 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017, ha sido **aprobada con el 99.99% de los votos.**

En relación al **quinto punto** del orden del día, el Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que, como se ha escuchado, de la lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía ha obtenido en el ejercicio económico del 2017 una pérdida que asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.245,90)**, por lo que no existen dividendos por repartir. En este punto, indica el accionista **Ramírez Tomalá Alberto**, que **MOCIONA** que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2017 y que la pérdida obtenida sea compensada con las reservas de la compañía y que por contabilidad se efectúen los ajustes correspondientes.

En este punto, el presidente dispone que al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la que ha planteado el accionista **Ramírez Tomalá Alberto**.

El secretario informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Ramírez Tomalá Alberto** vota a favor de la moción = 9.023.449 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2017 y que la pérdida obtenida sea compensada con las reservas de la compañía y que por contabilidad se efectúen los ajustes correspondientes, ha sido **aprobada con el 99.99% de los votos.**

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma,

la cual es aprobada y ratificada, para constancia de lo actuado, firman la presente acta en unidad de acto el presidente de la Junta, Secretario y los accionistas, dándose por terminada la misma a las nueve horas cuarenta y tres minutos.



Ing. Alberto Ramírez Tomalá
Presidente de la Junta



Ab. Jackson Leiton Batioja
Gerente General - Secretario

LOS ACCIONISTAS:



Ing. Alberto Ramírez Tomalá